

185510

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] Inspectores del  
Consejo de Seguridad Nuclear.

SEPTIEMBRE

**CERTIFICA:** Que se personaron el día veintidós de ~~enero~~ de dos mil nueve, en el  
INSTITUTO UNIVERSITARIO PLURIDISCIPLINAR, UCM, sito en la [REDACTED]  
[REDACTED] en Madrid

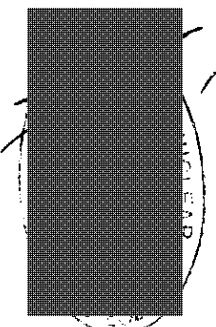
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el  
emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización  
(MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.  
Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 7 de julio de  
2009. Ref. IR/M-8/2000.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del CAI de  
Cartografía Cerebral. Y D<sup>a</sup>. [REDACTED], ambos Supervisores de la  
Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona  
con la Seguridad y Protección Radiológica.

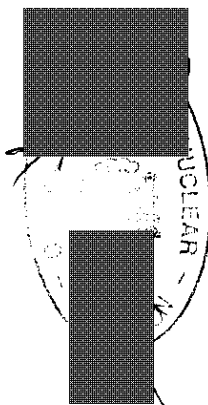
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente  
al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los  
comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de  
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier  
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese  
que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser  
publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la  
información requerida y suministrada, resulta que:

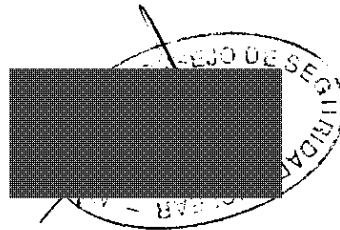
- La instalación radiactiva, señalizada, y provista de acceso controlado,  
disponía de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de  
material y de residuos radiactivos, extinción de fuego, descontaminación,  
ventilación y superficies en general.-----
- En el momento de la inspección, se encontraba disponible material  
radiactivo, marcado con H-3, C-14, I-125 y F-18(último con lote de ref.  
220909), dentro de los límites autorizados, así como un contador de  
centelleo líquido que albergaba una fuente radiactiva de Ba-133.-----



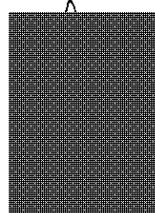
- En la dependencia denominada sala de exploración, se encontraba instalado y en pruebas, un equipo PET/CT modelo [REDACTED] nº. 0600002, con tubo de rayos X nº.57189 y fuente de alimentación nº.0430382, de acuerdo a la documentación exhibida.-----
- En las condiciones de operación de 47 kV y 0,8 mA, la tasa de dosis medida en la puerta de acceso a la dependencia y en el visor acristalado de la sala de control, fueron las correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Disponían de tres equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº.s 024631 y 024817, calibrados en el [REDACTED], así como otro de reciente adquisición calibrado en origen, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 19074(sonda 35017).-----
- En el laboratorio destinado a la manipulación de radionucleidos, se encontraba un recinto blindado, para manipulación y almacenamiento, comunicado con la sala de exploración PET, así como un contenedor blindado móvil para el transporte de F-18 desde el Centro PET Complutense, ubicado en las inmediaciones de la instalación, y otro para uso interno destinado a jeringas, disponiendo de protectores blindados para las mismas.-----
- Fueron exhibidas tres Licencias de Supervisor; Diario de Operación de ref. 123/04; Registros dosimétricos relativos a ocho usuarios, al mes de julio de 2009, sin valores significativos, así como tres dosímetros de área, ubicados en: Despacho de secretaría(suelo), planta superior; Visor acristalado de la sala de control; Sala de manipulación de animales, contigua a la sala de exploración.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 15ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2008.-----
- Consta disponen de cinco becarios, dotados de dosimetría y formación específica, relativa a conocimiento y manipulación de material radiactivo.-----

 Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la

referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO UNIVERSITARIO PLURIDISCIPLINAR. UCM** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



27.09.09

